

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 JUN 2017

VISTO:

El pedido de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI "Caracterización ambiental de los mallines de los cañadones costeros de la porción central del distrito fitogeográfico Golfo San Jorge", presentado por la Directora de Proyecto Dra. María Elena Arce, y

## CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas justifican la solicitud.

Que se han presentado los Informes de Avance.

Que cuenta con el aval del Departamento correspondiente.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de prórroga por un año en el plazo de ejecución del PI 1100, presentado por la Directora de Proyecto Dra. María Elena Arce "Caracterización ambiental de los mallines de los cañadones costeros de la porción central del distrito fitogeográfico Golfo San Jorge".

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 256/17

Gra. Susana Josofina Risso Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. Decana
Facultad de Cs. Maturales y Cs. de la Salad
U.N.P.S.J.B.